

ALGUNAS CUESTIONES EN TORNO A LOS/AS MENORES CON DIVERSIDAD de GÉNERO



¿Qué es la diversidad de género?

La diversidad de género hace referencia a la variedad de formas de identificarnos y expresarnos que las personas podemos tener respecto a cómo nos sentimos como hombres o mujeres. Esta diversidad abarcaría tanto a aquellas personas que son hombres o mujeres muy tradicionales como aquellas que no lo son tanto, por ejemplo, desde hombres muy masculinos o a los que se expresan de forma afeminada, desde mujeres muy femeninas a aquellas que se expresan de forma masculina.

La diversidad de género, cuando hablamos de menores, es un término inclusivo y general que recoge realidades denominadas en la actualidad como: menores transgéneros, menores con expresiones de género flexible y creativo, menores con género variante, menores transexuales, menores con comportamientos de género no normativos o no convencionales, menores con roles de géneros diversos, etc.

¿Desde qué edad expresamos esta diversidad y cómo se va desarrollando?

La diversidad de género es algo común en las personas y la expresamos desde el nacimiento en los diferentes entornos en los que estamos. Como hombres o como mujeres nos expresamos de forma muy diversa a lo largo de nuestra vida, especialmente en la infancia cuando empieza el aprendizaje de los comportamientos y actitudes de lo que significa ser mujer o ser hombre en nuestra sociedad.

Durante la infancia aprendemos a ser hombres o mujeres de forma "inconsciente", es decir, no nos damos cuenta de forma consciente y racional de que aprendemos a comportarnos como hombres y como mujeres a partir de lo que vamos viendo en nuestro entorno y a partir de las exigencias que este entorno nos hace en relación a los comportamientos de género que espera de nosotros y nosotras.

Este aprendizaje no lo realizan por igual todas las personas y a menudo nos comportamos lejos o en otra dirección a las expectativas creadas en torno al género que, se supone, debemos cumplir.

La variedad de comportamientos que podemos adoptar como hombres y como mujeres es una riqueza social y no hay que percibir de forma negativa, por ejemplo, que a nuestro hijo le guste jugar con muñecas o a nuestra hija vestir de cowboy.

¿Qué conductas son las que se pueden observar?

Los niños y las niñas desde muy pequeños/as pueden tener comportamientos y actitudes que no se corresponden con las expectativas de género que se les ha asignado al nacer en función de su sexo y que son las que madres y padres esperan.

El niño intenta vestirse con ropa “femenina”, se identifica con personajes femeninos en sus juegos, evita los juegos como el fútbol u otros juegos que se identifican socialmente con lo masculino, juega con muñecas, prefiere a las niñas de su clase para jugar y estar. También puede expresar el deseo de ser niña, o insistir que en realidad es una niña exigiendo que se le llame como una niña.

La niña se viste con ropa “masculina”, le gusta llevar el pelo corto, rechaza las faldas, las coletas, los lazos. Prefiere los juegos como el fútbol y otros deportes de contacto físico y de equipo, se identifica con personajes masculinos en sus juegos. Prefiere a los niños de su clase para jugar y estar. También puede expresar el deseo de ser niño, o insistir que en realidad es un niño exigiendo que se le llame como un niño.

Puede suceder que los/as menores tengan estas conductas en casa pero no fuera, una cuestión que a menudo hace dudar a madres y padres sobre la veracidad de las mismas y sobre si tomarlas en serio. Hay que tener presente que si esto sucede puede significar que

las niñas y los niños se expresan de forma libre en casa pero en la escuela o en el parque no, ya que a medida que experimentan (se enfrentan) y maduran la crítica de las otras niñas y los otros niños suprimen algunas conductas o disimulan para pasar más desapercibidos.

¿Por qué ocurren estas conductas de género diverso? ¿Tengo que pensar que mi hijo/a tiene problemas, algún trastorno o posibles desajustes biológicos?

La diversidad forma parte de la experiencia humana y se expresa en multitud de formas: color de pieles, culturas, gustos culinarios, prácticas sexuales, aficiones, adscripciones políticas, etc.

La diversidad también existe en el género, en como los hombres o las mujeres nos sentimos, comportarnos y lo expresamos, pero esta diversidad de género es algo que no se suele tener muy en cuenta ya que tradicionalmente se considera que nacemos hombres o mujeres porque nacemos con unos genitales determinados, así, a los hombres les corresponde tener un sexo masculino (o genitales masculinos) y a las mujeres un sexo femenino (o genitales femeninos). Esta idea nos lleva a pensar que los hombres se comportan de forma masculina y las mujeres de forma femenina por naturaleza.

Como consecuencia, cuando una persona se comporta de modo distinto al género que se le presupone, tendemos a pensar que esta conducta no es natural y que tiene que haber algún problema biológico que explique ese comportamiento. De igual forma, tendemos a asustarnos cuando los niños y las niñas tienen comportamientos de género no convencionales o nos dicen que se sienten del otro género.

Hay que entender, también, que los hombres y las mujeres no son polos opuestos sino que hay una línea continua de puntos y experiencias intermedias que van desde el estereotipo de mujer en un lado hasta el estereotipo de hombre en el otro.

Muchos niños y muchas niñas experimentan y se sitúan sobre esta línea continua de puntos, bien sea para decir que no son los niños o las niñas que creemos que son, o descubrir otras formas de ser o expresarse imitando libremente lo que ven en las personas que les rodean. Frente a estos comportamientos o formas de expresarse no hay que pensar que deben tener algún tipo de problema, o que algo están haciendo mal las madres o los padres, porque estos niños y estas niñas no tienen ningún problema, trastorno o desajuste biológico.

Es positivo y adecuado permitir que los niños y las niñas jueguen, imiten y se expresen de forma libre y sin obstáculos respecto a sus comportamientos de género.

Si mi hijo/hija manifiesta comportamientos, actitudes, sentimientos, de género que no se corresponden con el género que les ha sido asignado en función de su sexo al nacer, ¿es necesariamente transexual u homosexual?

Que los niños y las niñas jueguen, actúen o les gusten cosas que no coinciden con lo que se espera de ellos según su género, no significa que sean homosexuales o transexuales. Significa únicamente que presentan comportamientos de género diversos y que bien jugando con este juguete o a este determinado juego, bien vistiendo esta ropa o en el pelo de un modo particular, están a gusto y son felices. Suele ser el mundo adulto el que interpreta estos comportamientos como transexuales u homosexuales.

Tener comportamientos de género distintos a los tradicionales no tiene que estar relacionado necesariamente con una determinada orientación sexual. Hay muchas mujeres masculinas que no son lesbianas, mujeres muy femeninas que sí lo son. Hay hombres femeninos que no son gais y hombres muy masculinos que sí lo son.

Respecto a la transexualidad, el que un niño o una niña se comporte o se exprese durante una etapa de su infancia con otros comportamientos o actitudes de género, no asegura que en un futuro este niño o esta niña se siga identificando con ese género. La transexualidad es una posibilidad entre otras más, no tiene por qué ser el único camino. Puede que tu hijo o hija acabe siendo transexual, o se sigan sintiendo muy femeninos sin dejar de sentirse hombres, o masculinos sin dejar de ser mujeres. O puede que no se sientan en ningún género, ni especialmente hombres o mujeres, a esta situación se le llama ser transgénero.

Es necesario señalar que estos comportamientos, bien sean una etapa pasajera o se prolonguen en el tiempo, son importantes y que hay que hacer caso al/la menor y creerles cuando se dan. No hay que pensar que el niño o la niña están pasando por “una etapa transitoria”, que “ya se le pasará” y que lo que hay que hacer es “dejarlo pasar”. Nada más lejos de la realidad, como ya se explicará más adelante, las madres y los padres tienen que acompañar, de forma activa, al niño o a la niña en el proceso de definición de su género y de su sexualidad.

¿Debo intentar corregir las conductas de género no convencional que tiene mi hijo/a?

No. Carece de sentido obligar a los niños y a las niñas a cumplir con comportamientos o actitudes de género tradicionales. El camino es educar desde la perspectiva de la diversidad, con amor incondicional que permita su desarrollo afectivo y fomente su autoestima.

Obligar a un niño o a una niña a comportarse de cierta manera no cambiará sus propios deseos en cuanto al género que vive. Se pueden

influenciar comportamientos externos más adecuados a ese género asignado al nacer (por ejemplo, obligarle a hacer cosas de chica porque “es chica” y no chico); sin embargo, su sentido de quién es no cambiará. Con tu actitud puedes hacer que tu hijo o hija opte por ocultar y reprimir esos comportamientos delante de ti. Ten en cuenta que tienen que decidir entre sí pueden mostrarse como se sienten o tener que esconderlo, y esta decisión va a depender de lo que observan de las reacciones y actitudes ante sus comportamientos.

Forzar a asumir un determinado género no deseado puede causar depresión, ansiedad, malestar, pérdida de autoestima, pensamientos y/o intentos de suicidio. Tu hijo o hija será muy infeliz si no le dejas ser lo que siente. A pesar de nuestros miedos y dudas, ¿no es más importante que los hijos y las hijas se muestren tal y como son?

Lo que hemos comprobado en el trabajo de atención a familias de menores con diversidad de género, es que el carácter de los niños y de las niñas cambia drásticamente una vez que pueden expresar cómo se sienten y han recibido apoyo. Si antes de tal apoyo eran irascibles, tímidos/as, solitarios/as y retraídos/as, cuando pueden mostrar su expresión de género y vivirla libremente se vuelven más comunicativos/as, extrovertidos/as, abiertos/as,...en definitiva son más felices.

¿Soy responsable de que mi hijo/hija tenga conductas no convencionales de género?

No. Así como no puedes (ni es deseable) corregir estas conductas, tampoco puedes provocarlas o inducir las. No eres responsable y por lo tanto, tienes que alejar los sentimientos de culpabilidad. Si las conductas de tu hija o hijo no son un problema, un trastorno o un desajuste biológico, tampoco tienes que pensar que has hecho algo negativo. Los comportamientos de género no convencional de tu hijo/a tampoco representan un fracaso como madre o padre. Por ejemplo: si en algún momento le regalaste a tu hijo la muñeca que le gustaba o a tu hija el camión que deseaba, no hiciste nada negativo, simplemente (y eso es ya mucho) le hiciste más feliz.

¿Qué puedo hacer cuando mi hijo/hija tiene comportamientos de género no convencional? ¿Cómo puedo ayudarle?

Las familias tienen que ofrecer al/la menor apoyo, herramientas y conocimientos para enfrentarse a las diversas situaciones que su comportamiento de género no convencional puede generar.

Es interesante que quieras a tu hijo/a de manera incondicional, tal y como es. Ten en cuenta que le tienes que dar la oportunidad de probar o experimentar con diferentes expresiones e identidades de género, y que, a menudo, encontrarás que no entiendes su comportamiento. Crea en casa una atmósfera de aceptación para que se exprese libremente. Coméntale que va a ser lo que quiera o lo que desee y sienta. Tu hijo/a debe sentir que, al menos, en casa puede ser auténtico/a sin tener que autocensurarse para beneficio de las personas que le rodean.

Comunica a las demás personas que quieres de forma incondicional a tu hijo/a, es decir, que le quieres independientemente de que cumpla con lo que esperas de él o ella. Fomenta la autoestima de tu hijo/a como una manera de promocionar su salud mental y social. Hazle sentir que es aceptado/a, valorado/a y respetado/a. Habla con él/ella de sus intereses y comportamientos enfatizando que a ti te parece estupendo y muy positivo eso que algunos/as le están criticando. Dile que os gusta cómo es.

Mantén en todo momento una comunicación franca y de confianza con tu hijo/a para que te cuente cómo se siente y qué es lo que piensa. Dile que te hable de posibles situaciones de acoso o maltrato que pueda sufrir, que no se la calle o mantenga en secreto, ya que si estas situaciones de discriminación o violencia suceden la familia tendrá que saber de ellas e intervenir.

Lo que socialmente pensamos acerca de lo que significa ser hombre o ser mujer va variando de época histórica a otra. No es lo mismo

ser hombre o mujer en la actualidad que hace 100 años y lo que se espera de uno u otro género ha ido evolucionando. A día de hoy podemos decir que han cambiado muchos de los roles y expectativas para hombres y mujeres y nuestros comportamientos ya no son los mismos que tenían nuestros abuelos o abuelas, por citar un ejemplo, los hombres asumen más tareas del hogar o la crianza de sus hijos e hijas y las mujeres están en espacios públicos que antes eran impensables (parlamento, universidad,..) ... A pesar de esta evolución y estos cambios todavía permanecen muchas ideas tradicionales sobre los comportamientos que se supone tenemos que tener los hombres y las mujeres. No te dejes llevar por estas ideas tradicionales, cuestionálas y no permitas que los juicios sociales sobre lo que está bien o está mal para hombres y mujeres se interponga entre tú y tu hijo/a. No aceptes de forma automática

Aunque estas cuestiones son importantes evita centrar toda la personalidad de tu hijo/a en este aspecto del género, ya que aparte de querer vestirse con una ropa determinada o jugar con determinados juguetes también hace más cosas. Tu hijo/a es mucho más y tiene más necesidades de atención (los estudios, amistades, sexualidad,...). Estas necesidades pueden estar invisibilizadas por la cantidad de drama o preocupación que a menudo se introduce al abordar estas situaciones relacionadas con la identidad o la expresión de género de tu hijo/a.

Es importante que te formes y accedas a materiales audiovisuales o escritos que te ayudaran a entender que está pasando con tu hijo o hija. Hay materiales (cuentos infantiles, juegos, películas, documentales, dibujos o libros) que pueden ser muy útiles para abordar estos temas con tu hijo/a y conseguir que no se sienta solo/a o incomprendido/a. Busca recursos de apoyo.

Ponte en contacto con otras familias que estén en una situación similar o bien tengan mentalidad abierta y de aceptación. Este contacto puede ser útil para que tu hijo/a conozca y tenga amigos/as que comparten sus intereses.

¿Va a tener mi hijo/a una vida llena de sufrimiento? ¿Cómo puedo evitarle el sufrimiento?

Estas situaciones cuando se dan suelen generar, en un principio, mucha preocupación y sufrimiento por parte de madres y padres que no entienden qué está pasando y temen que sus hijos e hijas sean rechazados por el entorno.

Si tu hijo/a es aceptado y respetado de forma incondicional en su diversidad sexo/género le estarás aportando una base psicológica esencial para que en un futuro afronte las diversas situaciones (positivas y negativas) que esta diversidad le depara a lo largo de su vida. Reforzando su autoestima y la seguridad en sí mismo/a, tu hijo/a tendrá herramientas muy válidas para su futuro y conseguirá el respeto de los entornos en donde se mueva.

No puedes evitarle a tu hijo/a todas las situaciones de discriminación y sufrimiento pero sí le puedes ayudar a entender cómo funciona nuestra sociedad y sus prejuicios. Por ejemplo, si tu hijo te dice que quiere ir con un vestido a clase se lo puedes poner a la vez que le explicas que igual algunas personas de su clase se pueden burlar de él, pero que también se encontrará con otras personas a las que les guste y que desde luego tú te encuentras entre ellas. Si no le pones el vestido, evitarás que se burlen pero también le estás mandando un mensaje de que no es correcto que se ponga un vestido, cuando no es así.

Seguramente el papel más importante que pueden tener las familias es apoyar y acompañar a sus hijos/as para que no se sientan culpables ni tengan vergüenza por los prejuicios de otras personas ni de las discriminaciones que en algunos casos puedan recibir. En estos casos es muy importante consolarle, abrazarle y asegurarle que siempre vas a estar a su lado. Tu hijo/a tiene que saber que no puede renunciar a ser como es y que sus familias van a estar con él/ella para superar los posibles obstáculos que el entorno le pueda poner.

¿Es importante la aceptación del/la menor por parte del entorno (familiar, escolar, amigos/as, otros padres y madres,...)?

Sí, los entornos en los que el/la menor está son muy importantes y las reacciones negativas o actitudes hostiles hacia sus comportamientos les afecta en su salud física y mental sin lugar a dudas.

Sentir el apoyo y la aceptación incondicional de los entornos en los que se mueve es fundamental para tener buena autoestima, estar motivado/a, establecer relaciones sociales sanas, saludables y positivas, etc. En definitiva el/la menor afrontará su realidad de manera más positiva si sus entornos no le cuestionan el género sentido.

¿Cuándo tengo que empezar a contar al entorno la situación de mi hijo/a? y ¿Cómo?

No hay un formato universal para abordar esta cuestión y será la propia familia y las circunstancias que la rodean quien tendrá que definir el cuándo y el cómo empezar a contar al entorno la situación del/la menor con diversidad sexo/género. Siempre es interesante hablar con el/la menor sobre estas cuestiones y apoyarse en ellos/as, porque ofrecerán muchas claves en este proceso.

Es importante, antes de exteriorizar la situación del hijo/a al entorno, que padres y madres hayan resuelto posibles sentimientos de culpa, vergüenza o rechazo que pueden surgir como resultado de los comportamientos que se observan en el hijo/a. Es interesante que la familia se sienta segura, cómoda e incluso orgullosa del/la menor, porque así podrá afrontar con mayor confianza las posibles actitudes de rechazo por parte del entorno y los posibles cuestionamientos y críticas al estilo de crianza y educación que padres y madres ponen en marcha cuando se dan estas situaciones.

Los sentimientos de culpa, vergüenza o rechazo pueden ser frecuentes, no os sintáis mal porque aparezcan, es importante abordarlos.

¿Tendría que hablar con la escuela donde va mi hijo/a? ¿Cuándo y qué debo de comentarle?

Si. En relación a la escuela es muy importante que te pongas en contacto con la dirección y el profesorado y que compartas con ellos/as unas vivencias que seguramente hayan detectado, conozcan y respeten.

Puede que la escuela esté desorientada frente a esta cuestión y necesiten explicaciones acerca de la realidad que están observando en tu hijo/a. Tendrás, entonces, que explicarles que tu hijo/a tiene comportamientos que no se consideran por la sociedad propios de su género pero que para ti no tiene nada de malo y que te parece imprescindible que la escuela los respete y acepte.

Como es en la escuela donde se producen la mayoría de las violencias a los que son sometidos los niños y las niñas con comportamientos de género diverso, tendrás que transmitir a los/as educadores que queréis que pongan medios para que no se den estos abusos y de qué queréis estar informados/as de cualquiera de estas situaciones.

¿Qué actuaciones debe tener la escuela respecto a mi hija/o?

Los contextos educativos deben ser espacios que contemplen las diversas realidades de todo el alumnado, espacios seguros donde cada una y uno de ellos y ellas se sienta protegido/a Independientemente de cuál sea su realidad.

La escuela debe crear y proporcionar un contexto educativo seguro y libre de cualquier forma de discriminación al/la menor con diversidad sexo/género, a sus familiares y a su entorno. Un contexto que les facilite ir tomando las decisiones adecuadas.

La escuela debe realizar; al menos, estas actuaciones para el acompañamiento a la diversidad sexo/género de su alumnado:

- a) Dirigirse al alumno o la alumna por el nombre que ha sido comunicado por ella o él y/o por la familia, tanto en actividades escolares como en las extraescolares, incluidos los exámenes
- b) Ajustar la documentación administrativa de uso interno en el centro al género con el que se siente identificado el o la alumna (listas de clase, boletines informativos de calificaciones, carnets de biblioteca, de estudiante, ...)
- c) Garantizar en el contexto del centro educativo el derecho al uso de la vestimenta con la que cada menor se siente identificado/o, incluidos los casos de centros que utilicen uniforme.
- d) Garantizar en el uso de los aseos y vestuarios la seguridad e intimidad del/la menor, acordando con él o ella las condiciones de uso de dichos espacios.
- e) Tener en consideración el género con el que la alumna o el alumno se siente identificado/a si se precisara en alguna ocasión, por causas acordes a unos objetivos concretos, la separación/organización por géneros en alguna dinámica escolar.

Para abordar estas situaciones de diversidad sexual y de género sería interesante que la escuela se planteara la nominación entre el profesorado de una persona de referencia de apoyo y atención. De igual forma el entorno educativo tendría que poner en marcha intervenciones educativas con el alumnado y con el profesorado que aborden el respeto y la convivencia en esta diversidad.

Consultar el protocolo para alumnado tras y con comportamiento de género no normativo y sus familias para los centros educativos.

http://www.aldarte.org/comun/imagenes/documentos/Protocolo_Trans_20160414.pdf

¿Qué es el proceso de transición?

La transición en general es el proceso por el que se abandona el género asignado de nacimiento eligiendo cómo presentarse en términos de género. Se trata de un proceso individual, con tiempos propios y con un tiempo de duración indefinida. En las personas adultas este proceso puede comprender intervenciones médicas como la hormonación y la operación de reasignación de género.

Cuando este proceso está referido al/la menor hablaríamos de una *transición social* (y no médica) a través de la que se adoptarían expresiones externas más o menos “femeninas” o “masculinas” en función de sus necesidades (en cuanto a la ropa de niño o niña, peinado, cambio de nombre, etc.). En este proceso habría que considerar los siguientes aspectos:

- Se trataría de un proceso reversible, más vinculado a las necesidades del/la menor que a las del mundo adulto.
- Este proceso puede llevar de un género a otro (de chico a chica o viceversa). Pero también puede no llevar a ninguna parte dentro de los dos géneros reconocidos socialmente. Hay menores que no quieren hacer una transición muy definida en un género. Cuando sucede esto las familias tienen que enfrentarse a su ambigüedad, algo que puede generar incertidumbre e incomodidad así como falta de comprensión por parte de otras familias o la escuela, que preferirían que los/as menores encajaran con los roles tradicionales o que hicieran una transición más definida.
- Se trata de un proceso de experimentación y de “juego” (en el sentido de aprendizaje), complejo, creativo, fluido y flexible.

¿Cuándo se inicia el proceso de transición?

No hay una edad determinada. El/la menor adecuará su expresión al género sentido dependiendo de sus necesidades y de su menor o mayor preparación para enfrentar las reacciones de su entorno. Los padres y las madres tienen que adaptarse al/la menor detectando estas necesidades desde los cuidados y el apoyo. En cierta forma la familia transiciona al igual que el/la menor.

Los cambios que tu hijo o hija desean no tienen por qué darse de forma drástica, de la noche a la mañana. Se pueden hacer de forma paulatina. A muchas familias les ha ayudado una transición gradual, en la que van viendo y probando cómo hacer las cosas junto a su hijo o hija, aprendiendo juntos/as. Por ejemplo: puede ser recomendable empezar con pequeños compromisos con la expresión o la identidad de género sentida, bien en casa o cuando se está de vacaciones, situaciones y lugares donde el niño o la niña se puede comportar de acuerdo a su género sentido y deseado.

La experiencia de trabajo en este terreno y las realidades que han sido abordadas hacen que recordemos que es importante que madres y padres expresen de forma clara a sus hijos e hijas que este cambio es una exploración, que no se trata de un proceso irreversible y que hay un camino de regreso en el momento en que ellos y ellas lo manifiesten.

¿Cómo se debe abordar el proceso de transición en la escuela?

A nivel general las escuelas de la CAV se están adaptando bien a estos procesos de cambio que parte de su alumnado realiza.

Es importante la comunicación constante con el profesorado ya que es en estos momentos de cambios en su expresión de género puede estar más expuesto/a a burlas, humillaciones u otras discriminaciones. Así mismo, el profesorado (a la par que la familia) tiene que adaptarse a los ritmos de los/as menores y no sugerir ni adelantarse a los cambios, escuchando y hablando con su alumnado.

Como en otros entornos, en la escuela se puede comenzar por una transición parcial con el uso de ropa o de un peinado que refleje su identidad de género mientras se va viendo la evolución del niño y niña hacia una transición donde puede ser utilizado el nombre y los pronombres (él, la) deseados y acordes al género sentido.

¿Existe en OSAKIDETZA una unidad especializada para abordar la situación de las personas transexuales? ¿Puedo llevar a mi hijo/a siendo menor?

En el año 2009 se creó en OSAKIDETZA la Unidad de Género para abordar la situación de las personas transexuales. Esta unidad, de referencia para toda la Comunidad autónoma, está en funcionamiento en el Hospital de Cruces en Bizkaia. Tiene una composición multidisciplinar (psiquiatría, psicología, endocrinología y cirugía plástica y reparadora) y su finalidad es la evaluación y tratamiento, si procede, de las personas transexuales.

Esta unidad cuenta con un servicio de pediatría para el abordaje diagnóstico-terapéutico de los/las menores con diversidad sexo/género a donde, si se considera oportuno, puedes llevar a tu hijo o hija. La derivación a la unidad especializada de Cruces tiene que ser tramitada por el/la médico pediatra que de forma regular atiende al/la menor.

¿Qué son los bloqueadores hormonales?

Los bloqueadores hormonales son sustancias capaces de bloquear el desarrollo de los caracteres sexuales secundarios característicos del sexo genético como; el cambio de voz, la menstruación, la aparición de vello, la distribución de grasas, el aumento de talla, el crecimiento de los pechos, el desarrollo óseo y muscular, etc... Todavía está en estudio sus más que posibles efectos secundarios.

La toma de bloqueadores hormonales no es un tratamiento ya que no se utilizan para solucionar un desajuste biológico o un problema hormonal (recordar que el menor o la menor no tiene ningún trastorno). El objetivo de estas sustancias (si es que se decide tomarlas) es lograr una mayor estabilidad psíquica y emocional que ayude al/la menor a afrontar de forma más positiva tanto las presiones que

su entorno hace en relación a su género, como los propios cambios físicos que está experimentado.

¿Se puede iniciar en La Comunidad del País Vasco la toma de los bloqueadores hormonales a través de Osakidetza?

Si. Dependerá de la evaluación y el seguimiento que se realice por parte del equipo médico de la Unidad de Género de Cruces.

¿Cuándo puede cambiar de nombre mi hijo/hija de acuerdo a su identidad de género?

En la actualidad existen marcos legales que garantizan el derecho del/la menor a que sea respetada su identidad de género sentida, incluido el nombre con el que el/la menor desea ser llamado/a, como por ejemplo la [Ley vasca 14/2012 de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales](#) o la [Ley 3/2005 de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia](#), leyes que protegen en un principio el uso del nombre deseado por tu hijo o hija en los entornos en donde se mueva.

En el ámbito escolar, en el 2014, se puso en marcha el [Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo](#). En el mismo se acentúa el papel de la escuela para contribuir a la transformación de relaciones de poder entre el alumnado realizando los cambios necesarios para asegurar una socialización igualitaria que respete la diversidad de identidades existentes y permita el desarrollo personal tanto de las alumnas como de los alumnos.

El decreto 234/2015, de 22 de diciembre, sobre documentación administrativa de las personas transexuales, por el que se regula el acceso de la persona transexual a una documentación transitoria que refleje su género sentido durante su proceso de transición, establece que los/as representantes legales del/la menor podrán formular la solicitud teniendo en cuenta en todo caso el derecho del/la menor a ser

oído/a y manifestar su opinión.

De acuerdo con la Ley 19/2015, de 13 de julio,, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil
las madres y los padres que lo estimen oportuno pueden solicitar el cambio de nombre de su hijo o hija que figura en el Registro Civil promoviendo un expediente gubernativo de cambio de nombre propio, acreditando que el nombre solicitado es el nombre usado habitualmente sin que haya perjuicio de tercero y conviniendo justa causa y por ser éste el interés del/la menor.

RECURSOS

A continuación se presentan algunos recursos que pueden ser útiles para abordar las cuestiones sobre menores con diversidad sexo/género. No se trata de una lista exhaustiva, sino de una selección de lo que hemos visto puede ayudar para empezar a abordar este hecho.

Libros para pensar

Dibujando el género, Gerard Coll-Planas y María Vidal (Ed. EGALES)

TRANS sexualidades, acompañamiento, factores de salud y recursos educativos, Raquel (Lucas) Platero (Ed. Bellotera)

Cuentos

4- 8 años

Pink! El pingüino que se volvió rosa, Margaret Chamberlain i Lynne Rickards (Ed. Trapella Books)

Por cuatro esquinitas de nada de Jérôme Ruillier, (Ed. Juventud)

Mi perrito quiere bailar ballet, de Sara Ogilive y Anna Kemp (Ed. Blume)

¿Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa?, Raquel Díaz Reguera (Ed. Thule)

Josefina no puede dormir, Alexander Steffensmeier (Ed. Anaya) Elenita, d' Ana Juan i Campbell Keeslin (Ed. Kókinos)

Cuentos para antes de despertar, de Nunila López Salamero y Myriam Cameros Sierra (Ed. Planeta)

La princesa Isabella, de Cornelia Funke y Kerstin Meyer (Ediciones B) El niño perfecto, de Bernat Cormand y Alez González (Sd. Edicions)

8-10 años

Julia, la niña que tenía sombra de chico Anne Bozellec, Anne Galland y Chirstian Briel (Ed. El Jinete Azul)

Oliver Button es un nena, Tomie dePaola (Ed. Everest)

XXL y el doctor Kaos, Laperla & Márquez (Ed. SM)

El despertar, Marta García Pérez i Silvia G. Guirado (Ed. Play Attitude)

Pipi Calzaslargas, Astrid Linagen (Ed. Juventud)

La niña que recorrió Tierra Fantástica en un barco hecho por ella misma, Catheryne M. Valente (Ed. Noguer)

10- 16 años

El niño perfecto (2013), Alex Gonzalez y Bernat Coronad (Sd Ediciones)

Emily de Strange. Tiempos oscuros (2010), Rob Reger y Gruner, Jessica, (SM Ediciones)

Julia, la niña que tenía sombra de chico (2011), Christian Briel y Anne Bozellec (Madrid. El jinete azul)

Ronja la hija del bandolero (2004), Astrid Lindgren y Illon Wikland (Ed. Juventud)

Mi cuerpo es un campo de batalla. Análisis y testimonios (2006), colectivo Ma Colére (ed. La Burbuja)

Coraline (2010), Neil Gaiman (Ed. Salamandra)

Películas y videos

Mi vida en rosa, Alain Berliner (Francia- 1997)

Tomboy Céline, Sciamma (Francia-2011)

Vestido nuevo, Sergi Pérez (España- 2008)

Brave, (Disney Pixar-2012)

El sexo sentido (2014), Documentos TV, TVE